



ORE/047/15.

Mérida, 6 de Julio de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIO N° 14** DE FECHA 9 DE JULIO DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Araque Mora, Edicth Rosnay, C.I. N° 15.594.745**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, ya que al terminar el introductorio no inscribí el año ya que me encontraba en tratamiento psiquiátrico y me era difícil concentrarme y mantener en estado de alerta mental”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos A-2012 y U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la



Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Méndez Márquez, María Alejandra, C.I. N°. 18.309.950**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables, para continuar la carrera de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) No se inscribió en el en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Brito Moreno, Raúl Alberto, C.I. N°. 25.413.518**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clase, por razones de salud para período A-2016”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Aparece inscrito en el período U-2015 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clase, para el periodo A-2016.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Vera Zambrano, Fátima Yohana, C.I. N°. 21.332.106**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la siguiente fecha de matriculación del período U-2016 ya que se me hizo imposible inscribirme en la primera fecha por problemas de salud; por lo cual asistí a la segunda fecha de matriculación donde me informaron que debía solicitar una ratificación de admisión debido a que mi asignación fue en el primer corte”.



- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2016, con una calificación de 49,028 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, debe esperar la planilla F3C para cupos sobrantes.

3.5. Comunicación suscrita por la **Br. Rodríguez González, María Ysabel, C.I. N°. 17.794.517**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el período U-2016 por causas no imputables el período pasado no logre realizar los trámites en las fechas correspondientes por enfermedad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología, en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Criminología, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Valera Boza, Hemil Ramón, C.I. N°. 13.990.906**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2014.
- d) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho a Distancia



(EIDIS), debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Torres Sulbaran, José Alfredo, C.I. N°. 19.144.846**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Cambio de Opción Tipo C, actualmente cursando el primer año de Ciencias Políticas, (Año de Ingreso U-2014). El cambio de carrera es para Derecho Presencial”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2014.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2015 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de de Cambio de Opción tipo C para la Escuela de Derecho Presencial para el período U-2016. La recepción de los requisitos se realizará en la Oficina de Registros Estudiantiles los días del 21/09/2015 al 18/12/2015. Se escogerán los mejores promedios según cupos establecidos por el Consejo de Facultad.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br Rojas Gutiérrez, Marysela, C.I. N°. 10.100.353**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito al Consejo de Facultad, se le pida al Prof. Elys Mora, de la materia Fundamentos Socioeconómicos del Derecho asentar la nota definitiva del Introdutorio 2014, la cual por omisión no fue cargada oportunamente y era de 18 puntos. Este pedimento se lo he realizado al profesor en reiteradas ocasiones y él se compromete a resolver pero no lo hizo.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Realizó Diferimiento de Inicio de Clases para período A-2014.
- c) Aparece inscrita en el período A-2014 con 3 asignaturas.
- d) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- e) Retiro por Reglamento del período U-2015.
- f) No se inscribió en el período A-2015.
- g) Pendiente por aprobar la asignatura Fundamentos Socio-Económicos del Derecho.



SE SUGIERE: Solicitar al Profesor Elys Mora informe del caso de la Br. Rojas Gutiérrez, Marysela.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Marín Lizardo, Guitti Yarmeit, C.I. N° 15.325.142**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos de embarazo y viaje no pude seguir asistiendo a clases”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) No se inscribió desde los períodos U-2010 al U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Jiménez Morales, Alberto Antonio, C.I. N° 25.150.101**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, no había podido venir a clases porque estaba estudiando en otra Universidad y no podía presentar las pruebas de la carrera”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Aparece inscrita en el A-2015 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud, de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2016.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Méndez Díaz, Fanny Raquel, C.I. N° 17.238.050**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, el motivo fue debido a maternidad, tengo un bebe de meses el cual para ese período estaba más pequeño y se me complicó para los cuidados”.



- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos A-2012 y A-2013.
- d) Tiene Retiro Legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Pérez Díez y Riega, María Elizabeth, C.I. N°. 11.465.621**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-1994 al U-2012 y U-2015.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 29/02/al 04/03/ 2016 y llevarla a OCRE del 29/02 al 04/03/2016.

3.13. Comunicación suscrita por la **Br. Rojas de Vivas, Edis Coromoto, C.I. N°. 10.717.160**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2015.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.